EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

[Núm. 781.] BUENOS AIRES, MARTES 29 DE MAYO DE 1832. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

PARIS.

(24 de febrero.)

Esta mañana en el parque de Vincennes ha habido un duelo, no menos affigente en sus resultados, que notable por la posicion social de los adversarios. El uno es un hijo natural del Emperador NAPOLEON, y el otro un edecan del duque de Wellington. Daremos los detalles exáctos de los motivos y circunstancias de este combate singular.

De resultas de una pequeña altercacion en una partida de *écarté*, las palabras mas ultrajantes fueron dirigidas por el Sr. *Hesse*, inglés de cerca de 40 años, al conde *Leon*, jóven francès de 26 años. Es preciso confesar que esas injurias, muy graves en sí mismas, eran tanto mas chocantes para este último, que el vinculo natural que lo une á NAPOLEON no es un misterio para nadie; que es comprobado por la asombrosa identidad de sus facciones con las del emperador; que el mismo hace alarde de su origen, y que el que lo insultaba era precisamente un edecan del general de la Santa Alianza, que triunfó, por el número y la fortuna, de la bravura y del génio. El desafio fué propuesto y aceptado; y uno de los padrinos, el Sr. coronel Fournier, arregló de antemano todas las condiciones del combate, con una prolijidad y prudencia que prometian un desenlace menos fatal.

El conde Leon, habiendo renunciado al derecho de escoger las armas, su adversario se decidió por la pistola. Se convino que cadauno haria uso de sus armas, dejando á los padrinos el cuidado de averiguar si no habia demasiada desigualdad entre ellas:—que las armas serian cargadas por los respectivos padrinos:—que se marcarian dos rayas á diez pasos de distancia la una dé la otra:—que los adversarios se colocarian á otros diez pasos tras de estos límites, esto es á 30 pasos el uno del otro:—que, desde el punto que ocupaban, marcharian hasta la raya sin poderla exceder, y cuando se les avisase por una señal convenida:—que el que tiraba primero aguardaria el fuego del otro, y que este descargaria su arma sin moverse del lugar donde habia sufrido el fuego de su adversario:—que los tiros débian ser efectivos para ser valables, y solo el último debia tenerse por bueno, aun cuando no hubiese descarga; enfin, que en este como en otros casos imprevistos, los adversarios se someterian enteramente á la decision de los padrinos, y que si se obstinasen á continuar el combate contra su fallo, estos podrian reusarle su intervencion y retirarse.

Estas condiciones fueron exactamente llenadas; y agregaremos, que antes de echar mano de las armas, los dos adversarios, á interpelacion de los padrinos, declararon mutuamente que se tenian por hombres de honor y de probidad. Los padrinos del Sr. Hesse eran, un aleman y un oficial inglès; los del conde Leon eran, el coronel Fournier y otro oficial francés. Intervinieron tambien, como simples espectadores, el general Gourgaud y el cirujano mayor del regimiento de artilleria de guarnicion en Vincennes.

Al llegar al campo de batalla, los dos adversarios ocuparon sus respectivas posiciones, hicieron cinco pasos hàcia las rayas, y el Sr. Hesse tiró primero sin herir á su competidor: este contestó el tiro é hirió en el pecho al Sr. Hesse. La herida fue tan peligrosa, que el cirujano declarò que el paciente no podia ser trasladado à Paris.

Se asegura que toda tentativa de avenimiento ha sido inútil, y que el mismo Sr. Menneval, antiguo secretario del emperador y tutor del conde Leon, habia ponderado toda la gravedad de la ofensa.

Se cita una anecdota singular que completa los detalles de este deplorable suceso, en que los dos adversarios han acreditado igual valor y serenidad de ánimo. En un viage que hizo á Roma el año anterior, el conde Leon fue acogido cariñosamente por la familia Bonaparte. La reina HORTENSIA le diò un *boton*, recomendandole que lo llevase consigo cuando tenia que arrostrar algun peligro; diciendole que le serviria de preservativo. El conde Leon, que hasta entonces habia hecho poco caso de este talisman, lo ha puesto por primera vez esta mañana, sobre su pecho.

Los jesuitas, segun los càlculos de un escritor moderno, antes de la supresion del òrden, poseian en todo el orbe una renta líquida de 273,000,000 de francos, y su sociedad constaba de 22,589 miembros. Tenian 171 seminarios, 609 colegios, 340 casas de residencia, 61 noviciados, 24 casas profesas y un general que dirigia desde Roma, (como lo hace ahora) todos estos establecimientos, cuyo influjo era tan poderoso en la suerte de los pueblos y de los reyes.

Está anunciada la próxima publicacion de una obra del célebre Sr. de MARTIGNAQ titulada: *Ensayo histórico sobre la revolucion de España y la intervencion de 1823.*

El Sr. CHAMPOLLION, miembro del instituto, y tan conocido por sus trabajos sobre los geroglificos y las antiguedades egipcias, acaba de sucumbir, en la edad de solo 41 años, á una enfermedad originada por el exceso del trabajo. Dos años despues de su regreso de un viage á Egipto, emprendido bajo los auspicios del Gobierno, el Sr. Champollion se ocupaba en coordinar los inmensos materiales que habia juntado. Cuando fue sorprendido por la enfermedad que lo ha arrastrado al sepulcro, acababa de concluir un résumen gramatical de los idiomas y de las escrituras de los antiguos egipcios.

LISBOA.

(18 de febrero.)

Aquí reina la mayor agitacion, causada en gran parte por el pronto regreso de una cañonera y de dos buques del comercio portugues, que zarparon antes de ayer con destino á Madera. Se ignora el motivo que los ha obligado á volver atras; pero se supone que sea por haber encontrado algun buque de la expedicion de D. PEDRO. Los cuerpos de tropa que aguardaban una primera señal para guarnecer las torres de Bugio, San Julian y las fortalezas de Cascaes y Peniche, se han puesto en marcha para trasladarse sin mas demora á su destino. Todo es confusion: las estafetas, despachadas por el ministro de la guerra, se suceden sin interrupcion en los caminos de Peniche y de Torres-Vedras. Los agentes de policia han recibido órden de sofocar la mas pequeña demostracion de júbilo por parte del pueblo.

D. MIGUEL no hace mas que correr, arengar à las tropas, dar á besar su mano á las corporaciones religiosas, y comunicar sus órdenes á los edecanes; revocandolas poco despues que las ha dado.

Todos los objetos preciosos, pertenecientes à la familia de D. MIGUEL, y que se hallaban en los palacios de Queluz, Ayuda y Belem, han sido trasladados, parte á la residencia de Bemposta, parte al convento de San Vicente, el mas hermoso de Lisboa, y parte al castillo de San Jorge.

LONDRES.

El Sr. Hunt ha hecho la siguiente mocion en la Cámara de comunes, de que es miembro.

"Desde el primero de Marzo de 1832, cualquier lord ú otro par ó prelado, que se hiciese culpable del crimen de intervencion directa ó indirecta en la eleccion de un miembro de la Cámara de comunes, despues de convencido de este acto ilegal, será condenado ã pagar una multa de 10,000 libras esterlinas y à un año de detencion en la torre de Londres: en caso de reincidencia sufrirá una multa de 20,000 libras esterlinas y dos años de prision en Newgate; y haciendolo por tercera vez será degradado, se anulará su titulo, y el será deportado ã perpetuidad á una colonia de ultramar."

REPUBLICA PERUANA.

DERECHO DE PETICION.

Esta inapreciable prerogativa, que las constituciones modernas han reconocido como principio inviolable, solo puede tener un egercicio franco y útil en los paises en que la práctica y la propagacion de las luces han vulgarizado la ciencia constitucional. En Inglaterra, antes de la dinastia de Hannover, su uso era muy precario é incierto, y aun hubo reinados en los cuales la presentacion de un memorial al parlamento, se considerô como un insulto á la corona. En las practicas modernas de los cuerpos representativos, purificadas á fuerza de años y de esperiencias, el derecho de peticion ha adquirido cuanta latitud ha podido dársele, sin chocar con la esfera de los poderes lejítimos, y el desparho de las numerosas representaciones que acuden diariamente al parlamento inglés, al congreso de los Estados-Unidos, y à las cámaras francesas, forma una de las principales ocupaciones de aquellos ilustres cuerpos.

Mas no debe creerse que el derecho de peticion abraza solamente la defensa de los intereses privados. En una nacion bien constituida, todos los males de los individuos hallan sus remedios prontos en las diferentes autoridades que juzgan y administran la cosa pública. Solo en casos extraordinarios puede ocurrir que, apurados todos los recursos de la reclamacion y de la queja, el agraviado tenga que acudir ã la fuente de la ley, y al depósito de la soberanía. El principal y mas provechoso uso del derecho de peticion se dirije á los negocios generales, y por este medio ingenioso, respetuoso, expedito, cada ciudadano puede tomar parte en la legislacion, sin usurpar los poderes de los verdaderos lejisladores. Una medida útil, una ley sensata, depende á veces de una ocurrencia feliz, de una profunda esperiencia, de un conocimiento exacto de las circunstancias locales, y no es de presumir, que por sabios que sean los miembros de un cuerpo legislativo, ellos solos posean en el mayor grado posible todas aquellas cualidades. Es casi un deber en todo buen ciudadano ilustrar con sus propios conocimientos á los que tienen en su mano la suerte de la nacion, como seria casi un crímen en estos, desechar las luces que por medio del derecho de peticion se les comunican.

Habituados los pueblos al manejo diario de sus instituciones, y bien instruidos, por la esperiencia, de los límites que separan las jerarquias, el derecho de peticion se convierte en un organo infalible de la opinion general. Este feliz resultado se ha conseguido ya en Inglaterra, y se conseguirá del mismo modo en todas las naciones, que, con el mismo teson que àquella, persistan en conservar y aumentar sus leyes primitivas. Todas las grandes innovaciones que han emanado en estos últimos años del parlamento, se han fundado ó á lo menos han sido en gran parte motivadas por las peticiones que se le han dirijido, y en las cuales inmensas muchedumbres de ciudadanos han espuesto las necesidades públicas y los votos nacional. Así sucedian en las grandes cuestiones relativas á la abolicion del comercio de negros, à los impuestos sobre el trigo, y à la emancipacion de los católicos. Asi ha sucedido este año, y quizas mas en grande que en las épocas anteriores, con motivo de la reforma del parlamento, pues no ha habido un solo miembro de las dos câmaras que haya recibido de sus comitentes muchas peticiones, firmadas algunas por quince mil personas, y cuyo volumen total podria cargar muchos carros. Todos estos documentos se leen, se examinan por las respectivas comisiones, y muchos de ellos se imprimen por cuenta del estado, resultando de aquì un conocimiento general del voto público, y, lo que es mas, una garantia de los intereses nacionales, que los pone al abrigo de las facciones y de los caprichos del poder.

(El Conciliador.)

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, MAYO 29 DE 1832.

Uno de los males causados por los amotinados de diciembre, fue la interrupcion de las relaciones amistosas que mantenia esta república con los demas estados americanos. Este entorpecimiento debia comunicarse, y se comunicó efectivamente, al comercio, que desde entonces ha ido siempre declinando; minando el crédito particular, y cercenando considerablemente los ingresos del erario, cuando el gobierno mas necesitaba de sus auxilios. Contabamos con la paz para resarcirnos de los inmensos quebrantos que nos habia ocasionado la guerra, y una nueva tormenta volviò á obscurecer el horizonte que empezaba á despejarse al rededor de nosotros.

En una situacion tan azarosa, los gobiernos litorales, que fueron los únicos que pudieron garantir, ó recobrar su independencia, tuvieron que emplear primero todos sus esfuerzos para libertar ã los demas pueblos; reservandose el restablecer oportunamente sus relaciones exteriores, luego que arrojasen del suelo de la patria ã esos hijos desnaturalizados que se habian própuesto esclavizarla.

Una igual simpatia nos une à todas las repúblicas americanas, por la identidad de nuestro origen, de nuestras instituciones y del objeto á que aspiramos: pero entre ellas hay algunas que, ademas de los intereses politicos, nos brindan con los mercantiles; y en este nùmero está comprendida la república boliviana, nuestra hermana, nuestra vecina y (para valernos de una frase que tiene el merito de la novedad y de la precision) *que saliò de nuestras entrañas, al modo que nuestra madre Eva fue formada de la costilla de Adan.*

El que asi la ha clasificado es el mismo individuo á quien está confiada la honorable mision de satisfacer estos votos; y no dudamos que ponga en todos sus actos aquella delicadeza y prudencia que deben prevalecer en las relaciones de dos pueblos tan intimamente ligados entre sí, como podrian serlo dos miembros de la misma familia; ó, mejor diremos, una madre con su hija.

El Sr. Cavia no necesita nuestros consejos, y por lo mismo no nos permitimos insistir mas en este asunto. El público, que ha aplaudido la eleccion del Gobierno à un puesto de tanta importancia, ha hecho justicia à entrambos, y estos sufragios, à los que suscribimos, nos hacen sentir la inutilidad de cualquier otro elogio.

Nunca hemos tenido la pretencion de aconsejar à nadie, pero aun menos al que por sus largos é importantes trabajos era considerado como el veterano de los escritores de Buenos-Aires. La intervencion del Sr. Cavia en los públicos debates data de la primera época de la emancipacion politica de este pais, y sea cual fuere el juicio que se tenga formado del calor con que ha sostenido sus opiniones, nunca ha podido dudarse de su patriotismo y de sus sinceros y ardientes deseos para la felicidad de su patria.

ESTRACCION MARITIMA
del mes de Marzo de 1832.

A.

Astas	39500	astas	17220
Aceite de patas	600	botijuelas	2400
			19,623

	C.		
Cueros vacunos al pelo	42131	cueros	758358
Idem idem salados	1140	idem	20320
Idem de carnero	418	docenas	5016
Idem de nutria	3700	idem	70,386
Idem de carpincho	34	cueros	42
Crin mezclada	2667	arrobas	37532
Carne tasajo	4703	quintales	56058
			947,712
	O.		
Oro en pasta	36	onzas	3240
	P.		
Plata sellada	140	pesos	840
Idem labrada	417	marcos	19042
Plumas de avestruz	300	libras	825
			20,707

REEMBARCOS.

	A.		
Alemaniscos	1800	yardas	3150
Alfileres	200	paquetes	1100
Arenques	74	cajas	421
Aceite de linaza	150	galones	450
			5,121
	B.		
Bramante	7400	yardas	4162
Bretañas	375	piezas	4875
Bayetas de dos frisas	20	idem	3659
Botones	328	gruesas	2200
Bolsas vacias	1918		4867
			19,763
	C.		
Cotonias	959	yardas	1915
Cotines	50	piezas	3131
Cocos	360	idem	4610
Candeleros plateados	49	pares	1082
Cacao	21	quintales	900
Cigarros	157	millares	9610
			21,248
	F.		
Ferreteria	3	cajones	1340
	G.		
Genero de algodon para ponchos	550	yardas	2750
Guantes	72	docenas	720
Ginebra en frasqueras	300	frasqueras	3600
			7,070
	H.		
Hilo de ovillos	100	libras	593
Harina	160	barricas	8300
			8,893
	Y.		
Yerba mate	2259	arrobas	21907
	J.		
Jabon americano	500	cajones	4000
	L.		
Listados	1620	yardas	1800
Lienzos americanos	8618	idem	11834
			13,634
	M.		
Medias de seda	50	docenas	4500
Muselinas	48	piezas	528
			5,028
	O.		
Olan batista	10	piezas	2,000
	P.		
Pañuelos de seda	564	docenas	20462
Idem de algodon	1787	idem	16169
Idem de espumilla	8½	idem	5730
Peinetas	1027	idem	4196
Polvora	375	libras	7500
Paños regulares	1014	yardas	13009
			67,066
	S.		
Seda joyante	50	libras	4500
Sillas de estrado	4	docenas	640
Sal	300	fanegas	3000
			8,140
	T.		
Tafetan	1297	yardas	4864
Tabaco americano	20	quintales	1238
			6,102

RESUMEN.

A.	19,623
C.	947,712
O.	3,240
P.	20,707
	991,282
A.	5,121
B.	19,763
C.	21,248
F.	1,340
G.	7,070
H.	8,893
Y.	21,907
J.	4,000
L.	13,634
M.	5,028
O.	2,000
P.	67,066
S.	8,140
T.	6,102
Reembarcos	191,312

Contaduria de la Receptoria General, Mayo 14 de 1832.

POLICIA.

Multas impuestas por la Policia, que han sido introducidas en la tesoreria del ramo desde el 21 hasta el 28 del corriente.

Por el comisario de la 4. ª seccion D. Pedro Romero.

A D. Martin Docaberro por vender en dia festivo hora y media 15

Por el comisario de la primera seccion D. Matias Robles.

A D. Pedro Alvarez por comprar á hijo de familia alhaja robada 25

A Da. Benita Mendiburo por lo mismo 25

El comisario D. Ramon Amoroso

Decomisó á D. Ermenegildo Montero cuatro cueros vacunos por no venir sus marcas en la guia, los que vendió en 31 pesos, de los cuales se le entregaron 20 pesos 5 reales por sus dos terceras partes y se introdujeron en la tesoreria del ramo los 10 pesos 3 reales restantes.

Por el mismo comisario

Se decomisaron á D. Bruno Benitez 18 cueros vacunos, y 3 de becerro por no venir contramarcados y ser introducidos clandestinamente, por los que pagó de multa 196 pesos 4 reales con arreglo al superior decreto de 30 de Diciembre del año anterior, de cuya multa se entregaron al denunciante 65 pesos 4 reales, igual cantidad al comisario apresor y 65 pesos 4 reales restantes fueron introducidos en la tesoreria del ramo y los cueros existentes para ser vendidos y hacer igual distribucion de su producto.

El comisario D. Angel Herrera

Decomisó 8 cueros vacunos en 6 de Abril próximo pasado á D. Pedro Acosta por venir fuera de guia y sin contramarca, los cuales fueron vend idos á 10 pesos uno, de cuyo importe de 80 pesos, se entregaron al comisario aprensor 50 pesos 2 reales por sus dos terceras partes, entregandose en la tesoreria del ramo los 26 pesos 6 reales restantes.

Buenos-Ayres, Mayo 28 de 1832.

Está conforme—

Victorica.

AVISOS NUEVOS.

AVISO OFICIAL.

Desde la publicacion del decreto de 23 de Mayo de 1831, los caballos del Estado que antes se llamaban *Reyunos*, ya no ha podido ni puede dárseles este nombre, sino el de *Patrios*.

INTERESANTE.

SE vende un establecimiento de chacra distante de este pueblo tres y media leguas, en el pueblo de Quilmes con 70 á 80 mil plantas de frutas esquisitas con 24 cuadras de terreno, todo cultivado bajo de zancas y cordonado su cerco de alamos, con casa, pulperia y demas habitaciones todo de azotea, cuyo establecimiento presenta el mejor recreo y mucho mas su produccion: las personas que se interesen en su compra ocurrirán á la casa de martillo de Jose Maria Giadaz y Compañia calle de la Reconquista No. 3.

PARA CONCHAVARSE.

Una buena ama de leche joven y de buena salud con leche nueva se encuentra en la calle de la Catedral N. 139—Dará las recomendaciones necesarias sobre su conducta. m29 1p.

INTERESANTE,

EN la calle de la Victoria, media cuadra antes de llegar á la plaza de Lorea, en medio de los numeros 312 y 314 se vende un remedio para curar á los embriagados, este remedio hace olvidar enteramente la bebida, lo que se acreditará. m29 1p.

AVISO.

EL Domingo 3 del entrante mes de Junio debe hacerse en la Sala del Tribunal de comercio las elecciones de Prior, consules, y sindico con sus respectivos tenientes; y estando practicado el sorteo que ordena la ley para los cuatro escrutadores, que con el Sr. juez de Alzada han de componer la mesa de Elecciones, se cita y convoca á todo el comercio y hacendados, para que el citado Domingo 3 concurran á tan interesante acto, desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde, á prestar sus sufragios para dichos nombramientos, espresando el Tribunal que este acto sea numeroso, por ser de interes general al Comercio. Buenos Ayres 28 de Mayo de 1832.

JUAN PABLO MERLO.
Escribano del Consulado.

REBAJA CONSIDERABLE EN EL VERDADERO BARATILLO.

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la plaza para afuera, al concluir la cuadra á la derecha entre la barberia y la cochera.

Los paños de 10	á 9
los „ 18	á 16
„ „ de 22	á 20
„ „ de 32	á 28
„ „ de 40	á 35
las capas de 150	á 140
las id, de 190	á 180
fraques finos,	á 100
levitas id,	á 115
casimires apañados,	á 8 y 9

Chaquetas, pantalones, chaquetones y toda clase de ropa hecha y efectos á precios sumamente bajos. m29 3p.

AVISO AL PUBLICO.

SE previene á los que compran fincas, que la casa, " morada de D. Manuel Cerna, sita en la calle de " la Florida No. 224, está afecta al pago de mil pesos " metalico, é intereses desde 1826; que este Sr. adeuda " á una menor, á cuenta de lo que solo ha abonado mil " pesos moneda corriente. Se advierte ademas que se " ha pronunciado sentencia contra él en 1.ª instancia, " y confirmado con condenacion especial de costas en " la superior alzada de provincia.

L. C. Echeverria.
3v m29

AVISOS.

PUBLICACION INTERESANTE.

Memoria Historica

Sobre la segunda campaña del general Arenales en 1821.

UN mediano volúmen en cuarto de reciente publicacion contiene:

El retrato de dicho general

El estado de las fuerzas del ejército libertador en 1820;

El plano del combate del Cerro de Pasco;

La carta geógrafica del teatro de las operaciones

Se hallará á venta en la libreria de D. José Ocantos calle de Potosi núm. 39.—20 *pesos el ejemplar*. m. 18. p. 15.

AVISO.

EL Jueves 31 del corriente se rifarán las obras hechas por las alumnas de la escuela del Estado en San José de Flores. Las personas que gusten asistir á dicha rifa, pueden concurrir á las 3 de la tarde á aquella escuela. m21

AVISO.

EN la fábrica de coches calle de la Plata No, 271, hay una excelente galera en venta, por un precio equitativo. m21 6p

AVISO AL PUBLICO.

El plano del Rio de Bermejo, construido por D. Nicolas Descalzi, piloto director del viage, á su reconocimiento en el año de 1826, y que se anunció en el N. 666 del *Lucero*, se hallará de venta en la Litografia del Estado, calle de la Florida N. 94, en la sala del comercio calle del 25 de Mayo N. 50, en la oficina del papel sellado calle del Perú N. 100 y en el almacen de D. Lucas Crecir calle de la Paz N. 14.

4v m21

AVISO INTERESANTE.

[CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO]

JARABE PECTORAL

DE

ROLAND,

BOTICARIO, MIEMBRO DE LA COMISION DE LA

SALUD PUBLICA.

Calle de San-Honore, Número 132.

EN PARIS.

EL regreso de la estacion húmeda y fria, de las transiciones atmosféricas repentinas, nos induce á hacer conocer los numerosos sucesos del *Jarabe pectoral de ROLAND*; sucesos, justificados por atestiguaciones de los médicos mas distinguidos, catedráticos y miembros de la academia real de medicina de Paris. El Jarabe de ROLAND ha operado curas desesperadas en los afectos del pecho los mas graves y antiguos. Cura en poco tiempo los romadizos, ronqueras, catarros agudos ó crónicos, el coqueluche de los niños; y la mayor parte de las enfermedades del pulmon.

(El precio de la botella es 5 pesos.)

Se hallará en el solo depósito establecido en Buenos Aires, en la botica calle de Corrientes No. 129, de la iglesia de San Nicolas tres cuadras para el rio.

m14 15p

AVISO.

ACaba de salir de las prensas Litograficas del Estado, calle de la Florida No. 94 la cuarta jurisdiccion de la coleccion general de las marcas del ganado de la provincia, la que se halla de venta en dicho establecimiento.

Se suplica á los Sres. suscriptores que todavia no la han recibido se sirvan mandar por ella, por no haber encontrado varios de ellos en sus casas, avisándoseles que en los primeros dias del mes próximo de Junio saldrá tambien la quinta jurisdiccion. m22

AVISO

EL Sr. Jardel, recien llegado de Paris, avisa al público que ha trasladado su casa de la calle de la Plata á la de la Florida No 9, en donde se encontrará un surtido completo de perfoméria y peluqueria, como añadidos, bucles, peinados de nueva moda, pelucas y casquetes para señoras y hombres, el todo de la última moda y perfeccion. Peinetas de todas clases, batidores, tiradores, pomadas, aguas de olor, el todo de superior calidad.

Asi mismo, *el excelente liquido* para teñir el pelo del negro al rubio, de cinco colores á saber; negro, negro subido, castaño obscuro, castaño, castaño claro, y responde de su efecto. Previene á las señoras, que las peinetas serán vendidas á precios mas comodos que en otras partes. m21. 8v

AVISO AL COMERCIO.

El que suscribe le participa, que en esta fecha ha establecido una casa de comercio, en sociedad con D. José Cayetano Borbon y D. Jorge Lamarca; dispuesta tambien á recibir consignaciones de frutos ó efectos, de introduccion ó extraccion de esta plaza para los otros pueblos: constituyéndose responsable en un todo á los negocios de cualquier naturaleza que, á nombre de la sociedad, hagan los dichos BORBON, LAMARCA Y COMPAÑIA.

Lucas Gonzalez.

Buenos Ayres Mayo 28 de 1832

m28 3p.

A LOS ALMACENEROS Y PULPEROS

En el almacen N. 5 calle de Suipacha hay á venta frutas secas de todas clases recien llegadas de Mendeza. m28 8p.

SE ALQUILA

UNOS altos en la Calle del Perú No. 107; en el cuarto del papel sellado, que se halla en frente, darán razon. 3p 24m

PARA MENDOZA

La tropa de carretas de D. Toribio Barrio Nuevo, una de las mejores de la carrera, caminará para Mendoza á media carga en la proxima semana. Los Sres que gusten cargar en ella por un flete acomodado pueden ocurrir á tratar con su consignatario, calle de la Piedad N. 172. m24 3p.

SE VENDE EN 750 PESOS

UN tigre vivo y muy manso, de 7 meses de edad y macho, con su jaula y varios utensilios.

En la Litografia del Estado, calle de la Florida N. 94.

AVISO INTERESANTE.

Se vende la casa, sita en la calle de la Catedral No. 74, y que pertenece al concurso de acreedores de D. José Julian Arriola. Las personas que se interesen en la compra, pueden ocurrir al escritorio de los síndicos, en la misma casa; en donde, impuestos de la tasacion, estado del edificio y condiciones de la venta, podrán hacer sus propuestas desde hoy 8 de Mayo hasta el dia 1. ° del próximo Junio, en el cual será admitida y publicada la que, á juicio de los síndicos, fuese mas ventajosa á los intereses que administran.

LITOGRAFIA DEL ESTADO.

En virtud de haber obtenido del Superior Gobierno el competente permiso para administrar la IMPRENTA LITOGRAFICA DEL ESTADO con sugecion al decreto del 1. ° de Febrero del presente año, es que me complazco al ofrecer al servicio público el establecimiento, situado en el dia en la calle de la Florida N. 94 á donde podran ocurrir los señores que quisieren favorecer con sus encargos al que subscribe; en la persuacion de que no se perdonará medio por complacer á los que ocupen el establecimiento, el cual con los mismos operarios que le han servido hasta ahora redoblará los esfuerzos por conservar su credito bien adquirido.

Se han repartido gran número de targetas detallando los renglones que en la imprenta se hallan de venta y son, conocimientos, letras de cambio, encabezamientos de facturas, retratos, mapas, planos, vistas, muestras para escribir y de dibujo, papel rayado para muestras y musica, &c. &c. y sobre estos renglones se desempeñaran todos los encargos análogos á este arte.

En la misma casa se podran dejar las ordenes para compras y ventas, y tanto en este ramo como en el de litografia se hará un deber de merecer la confianza de sus compatriotas de quienes espera la proteccion.

José Alvarez.

6v m21

AVISO A LOS CARPINTEROS,

SE vende pino de superior calidad, de una y de dos pulgadas en la calle del Cerrito num. 69 y 83 por mayor y menor.

m. 18, 6. p.

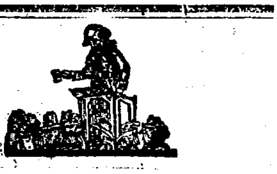

REMATES.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50.

Hoy Martes 29 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, un fardo de bayetas de medio pellon á cien hilos colores, pasas, grana rosa, &c.

IGUALMENTE.

Casimires finos y paños de diferentes clases, zarasas obscuras y punsones, genero de lana para vestidos de niños, medias de lana grises, pañuelos de algodon blancos finos y de á 4 cuartas de colores, irlandas de hilo para camisas, bayetas de dos frisas, barragancs azules y á cuadros para capotes, gorras de paño y de cuero de lobo para hombres muy al proposito para el uso de entre casa, fraques ingleses, y una chaqueta de paño muy fino con trencilla negra de mucho gusto hechos en Londres, lienzos de algodon, y otros diferentes articulos de lana &c.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematarán sofaes, mesas, dos escritorios de caoba y jacaranda con estante para libros y comoda para ropa, una mesa de abogado, y otros muebles. Plumas para escribir inglesas, obleas, lapices, tinta para imprenta, y otros articulos para librerias.

Por Martinez y Dorr.

Calle de la Florida No. 49.

Hoy Martes 29 del corriente á las 11 y media en punto, se han de vender precisamente á quien mas diere, un hermoso surtido de efectos para tienda y almacen su pormenor es el siguiente.

Zarasas finas y ordinarias, lienzos de 28 29 y 30 pulgadas, espumillas negras, pañuelos de seda de taparse de la India, velos de punto de seda, negros y blancos, peinetas de talco, trencillas y cordones de seda, truca de hilo finos, mahones de la India amarillos, irlandas, bretañas de francia, gorras de diferentes calidades y clases, pañuelos de yerbas id de algodon de taparse, pieles arrazadas, paños surtidos, guantes, id para hombres y señoras, listados finos de mucho gusto, y una porcion de efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

PARA ALMACENEROS.

Jabon negro de Santa fé, una partida de velas de esperma, añil de la India, manteca en cuñetes, coñac en cajones, pitos de yeso en id, sigarros habanos, tabaco de hoja de Virginia en bocois, sillas de madera y de asiento esterilla, naypes finos ingleses, asadores y sartenes, palas, ollas, un resto pasas de uvas, uno id de almidon, id de pasas de higo, algunos restos de losa y otra porcion de articulos que se manifestaran al tiempo de la venta.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Martes 29 del corriente, á las 11 de la mañana se rematarán á la mejor postura, un elegante surtido de efectos nobles, y varios restos de facturas, cuyo pormenor es el siguiente.

Una partida de pañuelos de reboso fleco de lana, averiados por cuentas de aseguradores.

Pañuelos de seda tela de la India, zarasas en coco, bretañas de hilo, paños finos y entre finos y de la estrella de mucho, pañueleria de algodon de colores, medias de seda de patente, cocos blancos finos, pañuelos de murcelina de colores para corbatas, sayales, hilo de ovillos y de sastre, medias de lana y de algodon, cueros de mono para cuellos de capa, gorras de cuero de mono, pañuelos de reboso fleco de lana y de lanilla, pañuelos de medio merino y de cachimir, peinetas de carey y de talco, grandes y de rulos, colchas de algodon, botones finos para chalecos, becerros, zapatos de hombre y de señora franceses, ponchos, gergones, gergas.

AL MISMO TIEMPO PARA ALMACENEROS Y PULPEROS.

Porotos en barricas, manteca en cuñetes, ginebron en grano, coctes de la India, te imperial, sal blanca fina, algodon en sacos, pescado salado en barricas, papel blanco y de estrasa, cigarros habanos, fuelles, juegos de bandejas, azul y añil, pimenton, almidon de trigo, garbanzos, y otros articulos que se detallaran á la hora de la venta.

AL MISMO TIEMPO.

Un piano de exelentes voces y del mejor autor.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Miercoles 30 del corriente se rematará una casa en la plaza de la Victoria bajo los arcos de la recoba nueba No. 50, con tres arcos de frente y fondo completo, tiene dos tiendas á la calle y un almacen interior que produce el mismo alquiler que aquellos, tiene á mas casa alta y baja de familia, con tres patios y todas las oficinas de una casa.

IGUALMENTE.

Se hará al tiempo de la venta proposiciones ventajosas al comprador para realizar el pago con menos desembolso.

En la casa baja del Sr. Riglos en la plaza de la Victoria.

El martes 29 del corriente, á las 11 continuará la venta a la mejor postura de varios muebles, servicios &c. pertenecientes al ausente D. Enrrique Jenkinson, y que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el que anteriormente se verificó, y los cuales consisten ahora en los siguientes.

Una hermosa mesa de caoba para comedor, una dicha, id redonda de jacarandá, otras dichas de arrimo y para jugar naipes, un hermoso ropero de caoba, sofaes asiento de seda y de seda, un grande y comodo escritorio para 4 personas, cortinados y guarniciones para puertas y ventanas, alfombras de tripe risado, esteras de la India, una cuja grande con colchones y colgaduras, cuadros y mapas muy hermosos, reloxes de pendula y de faltriquera, lamparas y quinques de bronce, un hermoso y numeroso servicio de porselana de la China para comida y postres, otros de losa celeste fina para id, id diversas especies y utiles de platina fina, toda la bateria de cocina, y una escogida coleccion de vinos y licores embotellados añejos y de superior calidad.

IGUALMENTE.

La biblioteca compuesta de obras las mas interesantes en diferentes idiomas, cuyo contenido se podrá ver por los catalogos impresos al efecto.

Por Tomas Gowland y Ca.

En el Corralon de Maderas en la calle de la Alameda No, 74.

Hoy Miercoles 30 á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por tener que desocupar el corralon los siguientes articulos.

Varios trosos de madera de buque, vergas y masteleros aparejos de bomba, algunas vigas de pino, motoneria de todas menas, molinetes y cabrestantes, brea y alquitran, filastica, pies de cabra, masas y martillos de fierro, achas y ollas, algunas mesas, barriles y valdes, cierras, varios lotes de jarcia, esperques, cabos de acha, calderos para alquitran y brea, 2 gatos para levantar cosas de peso, 3 compaces, 1 cocina de fierro, y otros varios articulos para buque que estarán presentes á la hora del remate.

Por los mismos.

En el Almacen No. 16 calle de la Florida.

El Viernes 1. ° de Junio por ausentarse del pais el dueño del establecimiento, se rematarán á la mejor postura los siguientes articulos.

Zapatos de hombre, botines de id, botas, zapatos de muchacho, dichos para criatura, sombreros de pelo, peinetas de varias clases, javon de olor, teteras de platina, escritorios portatiles, papel de carta, floreros, cintas de colores, naipes ingleses.

IGUALMENTE.

Se rematará el armazon mostrador y vidrieras del dicho almacen.

4 Fardos lupulo, algunos cuñetes de gengibre, sal volatil.

GRAN REMATE DE AVERIAS.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

El Miercoles 30 del corriente, á la hora de costumbre se venderan por cuenta de quienes pertenesca un surtido de efectos averiados y sanos, cuyo pormenor es el signiente.

Paños, casimires, murselinas, cocos ect. averiados.

EN SEGUIDA.

Bayetas, barraganes, lanillas á cuadros, paños de varias clases, fresadas, bramantes, lienzos, colonias colchadas, ect.

AL MISMO TIEMPO.

Por cuenta de la testamenteria del difunto Dr Figueredo.

Toda su ropa de uso, algunos muebles, y los restos de su famosa libreria.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.